

Procedimiento de información — Reglamentaciones técnicas

(94/C 243/02)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

- Directiva 83/189/CEE del Consejo, de 28 de marzo de 1983, que prevé un procedimiento de información en el campo de las normas y reglamentaciones técnicas.
(DO nº L 109 de 26. 4. 1983, p. 8);
- Directiva 88/182/CEE del Consejo, de 22 de marzo de 1988, que modifica la Directiva 83/189/CEE.
(DO nº L 81 de 26. 3. 1988, p. 75).

Notificaciones de proyectos nacionales de reglamentos técnicos recibidas por la Comisión:

Referencia (*)	Título	Plazo del <i>statu quo</i> de tres meses (*)
94-0159-DK	Disposiciones técnicas relativas a las instalaciones de radiocomunicaciones para la recepción de programas vía satélites de comunicación	18. 11. 1994
94-0160-E	Proyecto de real decreto por el que se aprueba la reglamentación para incorporar a las listas positivas españolas aditivos autorizados en otros países miembros de la Comunidad Europea que no estén contemplados en las listas españolas, o están en dosis distintas a las permitidas en éstas	12. 10. 1994
94-0161-E	Proyecto de real decreto por el que se aprueba el reglamento de máquinas recreativas y de azar	12. 10. 1994
94-0162-E	Especificaciones técnicas de los equipos de radio con modulación angular a utilizar en la denominada banda ciudadana	19. 10. 1994
94-0163-F	SP-DGPT-ATAS-24, edición junio 1994, titulada «regla técnica aplicable a los equipos que funcionan en la gama de frecuencias de 25 MHz a 1 000 MHz con niveles de potencia que no superen los 10 milivatios»	13. 10. 1994
94-0164-F	Decreto relativo al empleo de diversos auxiliares tecnológicos en la alimentación humana	13. 10. 1994
94-0165-F	Decreto que modifica el decreto modificado de 6 de febrero de 1989 por el que se fija la lista de auxiliares tecnológicos que puede utilizarse	13. 10. 1994
94-0166-F	Decreto que modifica el decreto modificado de 26 de octubre de 1982 relativo a las sustancias incluidas en la composición de gomas de mascar o «chewing gums»	13. 10. 1994
94-0167-NL	Proyecto de reglamento de derogación de las disposiciones relativas a la conservación en frío en los bares y restaurantes, promulgado al amparo de la ley de control de la calidad de los productos	17. 10. 1994
94-0168-F	Proyecto de decreto por el que se modifica el decreto de 19 de diciembre de 1958 relativo al equipamiento de los vehículos	13. 10. 1994
94-0169-F	Proyecto de decreto por el que se modifica el decreto de 16 de julio de 1954 relativo a la iluminación y a la señalización de los vehículos	13. 10. 1994
94-0170-F	Proyecto de decreto relativo a los depósitos de carburante de los vehículos de motor	13. 10. 1994

(*) Año — número de registro — Estado miembro autor.

(*) Plazo para comentarios de la Comisión y de los Estados miembros.

(*) El procedimiento de información habitual no se aplica a las notificaciones «Farmacopea».

(*) Ningún plazo ocasionado por la aceptación por parte de la Comisión de la motivación de la urgencia.

La Comisión recuerda los términos de su Comunicación de 1 de octubre de 1986 (DO nº C 245 de 1. 10. 1986, p. 4), en virtud de los que considera que si un Estado miembro adopta una norma técnica afectada por lo dispuesto en la Directiva 83/189/CEE sin comunicar el proyecto a la Comisión y sin respetar la obligación de *statu quo*, la norma así adoptada no podrá ser ejecutiva respecto de terceros de acuerdo con el sistema legislativo del Estado miembro en cuestión. La Comisión estima pues que las partes en litigio tienen el derecho a esperar que los tribunales nacionales se opongan a la aplicación de normas técnicas nacionales que no hayan sido comunicadas tal como exige la legislación comunitaria.

Si desea información complementaria sobre estas notificaciones, diríjase a los servicios nacionales cuya lista viene publicada en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* nº C 67 de 17 de marzo de 1989.